CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS VIAJERAS DESDE LA ESTACIÓN DE LARREINETA HASTA LA ARBOLEDA

Número de expediente P10030826

Pliego de Prescripciones Técnicas

euskotren

Octubre 2021

ÍNDICE

1. OBJETO 2
2. ANTECEDENTES 2
3. SOLVENCIA TÉCNICA 2
4. ALCANCE DEL CONTRATO 3
5. PLAZOS DEL CONTRATO 3
6. CONTENIDO TÉCNICO DE LA OFERTA 3
7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS 4
8. PRESUPUESTO DEL CONTRATO 4
9. MODELO DE PROPOSICIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS 6

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS VIAJERAS DESDE LA ESTACIÓN DE LARREINETA HASTA LA ARBOLEDA".

Toda la documentación que se cita en este documento se considera parte de este.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento entre otros, a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente e Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y cumpliendo la política de euskera de Euskotren.

2. ANTECEDENTES

Euskotren ofrece a los ciudadanos un servicio de transporte desde el Valle de Trápaga-Trapagaran hasta La Arboleda. El trayecto completo se cubre con el funicular de Larreineta y un autobús/taxi que hace de lanzadera desde la estación de Larreineta hasta La Arboleda.

El servicio lanzadera se realiza desde el 1 de septiembre de 2021 sin subcontratación, es decir, con recursos propios de Euskotren.

- De lunes a sábado:
  - El Funicular comienza a las 4:50 horas, tanto en Larreineta como en La Escontrilla.
  - Entre las 4:40 y las 6:20, los viajeros tienen enlace desde La Arboleda hasta el Funicular, mediante un servicio de taxi subcontratado.
  - El autobús de Euskotren comienza a las 6:20 en La Arboleda.

Los domingos el horario del inicio del funicular y el autobús coinciden a las 7:00 horas en La Arboleda y La Escontrilla.

3. SOLVENCIA TÉCNICA

Los requisitos de solvencia técnica están recogidos en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. ALCANCE DEL CONTRATO

Euskotren va a contratar el servicio de taxi para realizar el trayecto entre la estación de Larreineta y la parada de autobús de Euskotren en La Arboleda entre las 4h40 y las 6h20.

- A las 4:40 el taxi inicia su servicio en la parada de autobús de Euskotren situada en La Arboleda:
  - El servicio consiste en transportar a las personas que estén en la parada de autobús de Euskotren situada en La Arboleda hasta la estación del funicular de Larreineta.
  - En la estación del funicular de Larreineta el taxi recogerá a las personas viajeras del funicular para trasladarlas a la parada de La Arboleda.
  - En caso de avería del funicular o parada por cualquier otro motivo, el servicio de taxi deberá cubrir el trayecto desde La Arboleda hasta el Valle de Trápaga-Trapagaran, estación de La Escontrilla y desde dicha estación hasta La Arboleda. Durante el horario indicado, 4h40 y las 6h20.
- En caso de avería del funicular o parada por cualquier otro motivo, durante un horario diferente al de 4h40 y las 6h20, Euskotren podrá disponer del servicio de Taxi para cubrir el trayecto necesario, facturando por horas el servicio de Taxi considerando un máximo de 140 horas.
- El servicio debe poder atender la necesidad de una persona con movilidad reducida y es por lo que se exige disponer en caso de solicitud de un vehículo adaptado.

5. PLAZOS DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será el año 2022 desde la fecha señalada como fecha de inicio del contrato en el acta de inicio.

6. CONTENIDO TÉCNICO DE LA OFERTA

Sobre de capacidad y solvencia

Documentación administrativa y de solvencia que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.

Sobre de Juicios de valor

- Documentación que justifique la disponibilidad de un vehículo para atender a personas con movilidad reducida.

Sobre de fórmulas

Oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas. Se incluirá el siguiente documento:

- "Modelo de Proposición Criterios evaluables mediante Fórmulas"

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los que se especifican en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Los precios deberán incluir todos los gastos, beneficios e impuestos, con la única excepción del IVA.

El importe del presupuesto máximo formulado por Euskotren para el servicio descrito asciende a la cantidad de treinta mil Euros. (30.000,00 €. IVA excluido), que se distribuyen de la siguiente manera:

- Servicio de 4h40 a 6h20 de lunes a sábado: 23.000 euros. IVA excluido.
    - Para el servicio de 4h40 a 6h20 se adjudicará a la oferta más barata siendo el máximo 23.000 euros sin tener en cuenta las tasas aplicadas ni el IVA. La tasa y los impuestos aplicables serán los vigentes en el momento de realizar cada servicio.
    - Se facturará el montante total ofertado sin tener en cuenta las tasas aplicadas ni el IVA. La tasa y los impuestos aplicables serán los vigentes en el momento de realizar cada servicio.
- Servicio solicitado por Euskotren en otro horario: 7.000 euros. IVA Excluido.
    - Para el servicio solicitado en otro horario se adjudicará el precio €/h de servicio sin tener en cuenta las tasas aplicadas ni el IVA. La tasa y los impuestos aplicables serán los vigentes en el momento de realizar cada servicio.

- Se facturarán las horas de servicio de Taxi realizadas, al precio ofertado.

9. MODELO DE PROPOSICIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

D./Dña. ....., con domicilio en ....., calle ..... C.P. .....y D.N.I. ....., en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., calle ..... C.P. ..... Teléfono ..... y C.I.F. .....

DECLARO:

I. Que he quedado enterado del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS VIAJERAOS DESDE LA ESTACIÓN DE LARREINETA HASTA LA ARBOLEDA ", con número de expediente P10030826

II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.

IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo la realización del servicio de 4h40 a 6h20 de lunes a sábado por la cifra total de .....€ (máximo 23.000,00 € IVA Excluido), en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, y beneficio industrial del contratista con la única excepción del IVA, y para el servicio en otro horario propongo un precio hora de .....€/h (máximo 50,00 €/h IVA Excluido), en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, y beneficio industrial del contratista con la única excepción del IVA.

V. Plazo mínimo de validez de la oferta: ..... meses (mínimo 3 meses), a partir de la recepción de ofertas.

En ....., a .....de ..... de 202...

Fdo.: